

CIRCULAR N° 62/2021

Salta, 7 de abril de 2021.

Sres. Magistrados, Magistradas, Funcionarios, Funcionarias y agentes

Me dirijo a Uds., en el marco de lo dispuesto mediante Resolución N° 7 del Comité Operativo de Emergencias, a fin de hacerles saber que quienes padezcan de alguna enfermedad o patología que implique un mayor riesgo en caso de contraer coronavirus (Covid-19) deberán informarlo, en el plazo de 72 horas hábiles, al Servicio de Salud Ocupacional.

Para ello deberán presentar nota, en carácter de declaración jurada, y adjuntar certificado del médico tratante a las direcciones de correo electrónico smed1@justiciasalta.gov.ar y smed2@justiciasalta.gov.ar

En caso de que ya lo hubieran informado no es necesario el cumplimiento de lo aquí comunicado.

Saludo a Uds. atentamente.




Dra. MARINA RUSSO
SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA